



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 13

marzo 14 de 2019

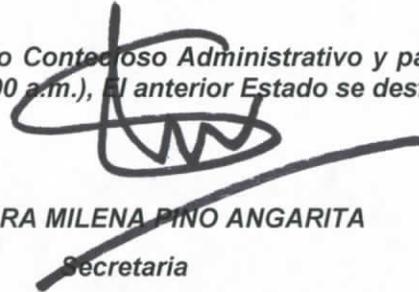
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300120140062700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM NINO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DECRETAR LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 2310 DE 2013.-	2	13/03/2019
2	54001333300120140062700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM NINO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto Admite Demanda de Reconvención SE ADMITE AL DEMANDA DE RECONVENCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA EDUVINA FERNÁNDEZ ROZO A TRAVES DE APODERADO.-	PPAL	13/03/2019
3	54001333300420140076500	REPARACION DIRECTA	CARLOS ALIRIO ORELLANO ORELLANO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL NACION	Auto de Trámite SE ORDENA OFICIAR AL COMANDANTE DEL BATALLÓN ESPECIAL ENEGETICO VIAL N° 10 "CR. JOSE CONCHA" CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER, PARA QUE REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA LA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO CON EL RESPECTIVO RECIBIDO ELEVADA POR EL SOLDADO PROFESIONAL CARLOS ALIRIO ORELLANO ORELLANO.	2	13/03/2019
4	54001333300720190001600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA CAPACHO CONTRERAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019
5	54001333300720190001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO SAYAGO GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300720190001800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZARAZO GUARIN - ZORAIDA ISBELIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019
7	54001333300720190001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO PORTILLO - YOLANDA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019
8	54001333300720190002000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ VDA DE VARGAS - LIGIA TRINIDAD	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019
9	54001333300720190002100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES CARVAJAL HERNANDEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019
10	54001333300720190002200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO ORELLANOS RIVERA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019
11	54001333300720190002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO JAIME COLLANTES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019

SEI3

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
12	54001333300720190002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO QUINTERO GRACIELA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 169 NUMERALES 3° Y 1° DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011; SE RECONOCE PERSONERIA.-	0	13/03/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 14 de marzo de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfija hoy, 14 de marzo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria